

Bruselas, 16 de diciembre de 2024
(OR. en)

16977/24

POLCOM 312
FDI 82

RESULTADO DE LOS TRABAJOS

De: Secretaría General del Consejo

A: Delegaciones

Asunto: Conclusiones del Consejo y de los Representantes de los Gobiernos de los Estados miembros, reunidos en el seno del Consejo, sobre el futuro de la política europea de protección de las inversiones
– Conclusiones del Consejo (16 de diciembre de 2024)

Adjunto se remiten a las delegaciones las Conclusiones del Consejo y de los representantes de los Gobiernos de los Estados miembros, reunidos en el seno del Consejo, sobre el futuro de la política europea de protección de las inversiones, adoptadas por el Consejo en su sesión n.º 4069, celebrada el 16 de diciembre de 2024.

Conclusiones del Consejo y de los Representantes de los Gobiernos de los Estados miembros, reunidos en el seno del Consejo, sobre el futuro de la política europea de protección de las inversiones

EL CONSEJO DE LA UNIÓN EUROPEA Y LOS REPRESENTANTES DE LOS GOBIERNOS DE LOS ESTADOS MIEMBROS, REUNIDOS EN EL SENO DEL CONSEJO,

1. DESTACAN la importancia de los acuerdos a escala de la UE en el ámbito de la protección de las inversiones dado que se trata de instrumentos clave para garantizar un marco coherente de protección de las inversiones en la UE.
2. RECONOCEN la importancia del debate estratégico iniciado por la Presidencia húngara sobre el futuro de la política europea de protección de las inversiones.
3. ALIENTAN la continuación del diálogo en el Consejo a fin de abordar los retos actuales relativos, en particular, a la negociación y entrada en vigor de los acuerdos de la UE de protección de las inversiones.
4. INVITAN a la Comisión a que aplique el Reglamento (UE) n.º 1219/2012 con suficiente flexibilidad de modo que los Estados miembros negociadores puedan llevar a cabo sus negociaciones de manera eficaz velando al mismo tiempo por el pleno respeto del Derecho y las políticas de la Unión.
5. PONEN DE RELIEVE el valor de las iniciativas multilaterales de reforma en curso en el Grupo de Trabajo III de la CNUDMI y en el marco del programa de trabajo de la OCDE sobre el futuro de los tratados de inversión.
6. ABOGAN por la continuación del diálogo y la cooperación entre el Consejo, la Comisión y los Estados miembros en la configuración de la política de la UE de protección de las inversiones.